



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00494898- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación efectuada por Camila Meyar, en la cual solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Filosofía, en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Director y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior n° 520/15;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15° arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Camila MEYAR -Cuil: 27396934952-, en la carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de tesis doctoral titulado: “La tenue luz del juicio en la oscuridad del presente: investigación sobre el horizonte arendtiano de la comprensión del totalitarismo en la convergencia entre pensamiento y literatura de 1944 a 1968.”.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Anabella Di Pego y la Dra. Paula Leonor Hunziker como Directora y Co-Directora respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese a la interesada, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

